RAQUEL CASTAÑEYRA MARRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA), con domicilio social en Tacoronte, Carretera del Pris, nº 68, con C.I.F. A-38.064.408, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 431, Libro 239, Sección 3ª, Folio 99, Hoja número 3.010, Inscripción 1ª.----------

CERTIFICO: Que el **Consejo de Administración** de esta Sociedad, como órgano de contratación competente, dado que el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de cincuenta y siete mil quinientos ochenta y seis euros con cincuenta céntimos (57.586,50), IGIC excluido, en sesión ordinaria celebrada el día **ocho de mayo de dos mil veinticinco**, en la sala "Ocho Islas" del Edificio del Palacio Insular, sito en la Pz. de España, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del recién nombrado presidente del Consejo de Administración, D. Valentín Esteban González Évora, en relación con el **punto QUINTO del orden del día de la citada sesión**, y tras la exposición realizada por la Sra. gerente de las ofertas presentadas para la adjudicación del **contrato de servicio de transporte de agua de riego mediante camiones cubas/cisternas (expediente 7-2025)**, comprensiva de la siguiente oferta:

Ofertante	Fecha-hora envío carta solicitud oferta	Fecha-hora acuse entrega	Fecha-hora acuse lectura	Fecha-hora recepción oferta	Días hasta presentar oferta	Precios <= máximo	Total oferta primer año con IGIC
VICENTE CRUZ ALAYON - AGUAS CUMBRES DE ABONA DNI 43802643V info@aguascumbresdeabona.es	25/04/2025 9:53	25/04/2025 9:54	No se recibieron más comunicaciones				
OBRAS, DESARROLLOS EJECUCIONES CANARIAS S.L. - ODECAN CIF B76771112 administracion@odecan.com	25/04/2025 9:55	25/04/2025 9:54	No se recibieron más comunicaciones				
MONTESDEOCA S.L.U. CIF B38754875 montesdeocaslu@gmail.com	25/04/2025 9:54	25/04/2025 9:55	No acusó lectura	25/04/2025 12:56	0	SI	10.234,08

El Consejo de Administración **acordó**, con todos los votos presentes a favor, **adjudicar** el contrato denominado "servicio de transporte de agua de riego mediante camiones cubas/cisternas", a favor de **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA S.L.U.**, con CIF B38754875, por un precio de adjudicación estimado de **nueve mil novecientos treinta y seis euros (9.936€)**, más un 3% de IGIC, y que asciende a **doscientos noventa y ocho euros con ocho céntimos (298,08€)**, lo que totaliza **diez mil doscientos treinta y cuatro euros con ocho céntimos (10.234,08€)**, en los términos establecidos en su oferta; y un plazo de duración contractual de un año a partir del día indicado en el contrato, prorrogable por cuatro años más.

Asimismo, acordó designar como responsable del contrato a la gerente de CULTESA, Doña María Teresa Cruz Bacallado.

Código Seguro De Verificación	EuUXT0Z0t7NMsFGoDykCkg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	08/05/2025 15:17:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EuUXT0Z0t7NMsFGoDykCkg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2

Finalmente, acordó requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato, facultando a la Sra. gerente de la entidad para su formalización.

Firmado electrónicamente por:

La secretaria del Consejo de Administración de CULTESA, Raquel Castañeyra Marrero.

Con el visto bueno de:

El presidente del Consejo de Administración de CULTESA, Valentín Esteban González Évora

Código Seguro De Verificación	EuUXT0Z0t7NMsFGoDykCkg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	08/05/2025 15:17:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/EuUXT0Z0t7NMsFGoDykCkg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2